

La gestión del paciente con patología mental grave ingresado en cama de media estancia de salud mental en Gipuzkoa: la perspectiva del contratador.

- **AUTORES:**

José M^a Begiristain Aranzasti; Isabel Larrañaga Padilla; Elena Elozegi Vallejo; Álvaro Iruin Sanz

- **INTRODUCCIÓN:**

La derivación estandarizada y la gestión clínica en la atención a los pacientes con trastornos mentales graves ingresados en servicios de media estancia psiquiátrica (MES) favorece entre otros la utilización eficiente de los recursos disponibles y ayuda a ordenar la actividad de los centros. La estancia media observada en los centros concertados de media estancia de salud mental en Gipuzkoa presenta una variabilidad importante (30-258 días en el año 2004). Esta variabilidad observada junto con la falta de camas de MES en momentos puntuales ha conducido a la Dirección Territorial de Sanidad de Gipuzkoa (DTSG) a elaborar un protocolo de derivación de pacientes a MES desde salud mental extrahospitalaria (SME) y desde el servicio de psiquiatría del Hospital Donostia de Osakidetza (H. de Agudos)

- **MATERIAL Y MÉTODOS:**

- Se ha elaborado un cuestionario de solicitud de cama de MES. El mismo consta de los siguientes apartados: variables sociodemográficas; motivo de derivación hospitalaria; antecedentes relevantes; impresión diagnóstica; situación clínica actual, tratamientos utilizados y tratamiento actual, objetivos terapéuticos y Escala HoNOS.
- Se ha realizado una formación de 6 horas de duración en la que se han trabajado los siguientes núcleos de información: normas de cumplimentación del cuestionario, escala HoNOS; objetivos terapéuticos previstos y circuito de derivación.
- Se ha diseñado y elaborado una base de datos en acces y se ha instalado la misma en los servicios de psiquiatría de Osakidetza en Gipuzkoa.

- **CONCLUSIONES:**

El 90% de los pacientes para los que se ha solicitado cama de MES han sido derivados con el cuestionario de solicitud debidamente cumplimentado.

El servicio centralizado de admisión de pacientes ha respondido a la solicitud en un plazo medio de 14 horas (2- 36)

Implicar a los profesionales que realizan la solicitud en la definición de las ganancias en salud y en la estancia media esperada ayuda a realizar una gestión clínica del proceso compartida con los gestores.

La participación de los centros receptores de los pacientes en las diferentes fases del proceso asegura una gestión global de un proceso que comienza en Osakidetza- sigue en Hospital Concertado y vuelve a aparecer en Osakidetza.

Conocer el perfil de los pacientes que utilizan el dispositivo de media estancia de salud mental nos permite utilizar de una manera equitativa y eficiente los recursos disponibles.

